



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA
SESION CONCEJO
01 DE MARZO DE 2017*

CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN

Fecha	:	01 de Marzo de 2017
Hora	:	10:00 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Agustina Salazar Rozas (Concejal)
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martín
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none">• Agustina Salazar Rozas• Sandra Pakarati Herrera• Cristian Yáñez Henríquez• Cesar Mercado Soto• Fabián Tapia Núñez• Arnoldo Burgos Sanhueza

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, por Prata de la Concejal Sra., Agustina Salazar Rozas, en atención que la Sra., Alcaldesa se encuentra haciendo uso de su feriado legal, se procede con el primer punto a tratar, para el caso, pronunciamiento acta anterior.

1.- Pronunciamiento actas anteriores

Sobre el particular y en consideración que las actas, para el caso acta de Concejo y Comisión, no fueron enviadas en su momento por el Secretario Municipal (s), para conocimiento de los Sres., Concejales, se acuerda dejar pendientes pronunciándose en próxima sesión de Concejo. **(Acuerdo N° 01-01.03.2017)**





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa/ Respecto de la materia se procede por parte del Alcalde (s) Don Jorge Roa Reyes a dar cuenta en los términos que en detalle se indican:

-Campaña: En lo concerniente a la campaña denominada “UNA FRAZADA UN NIÑO/A”, se actualiza la información señalándose que el total de frazadas recolectadas fue de 652. Dicho lo anterior se comunica que el vehículo municipal con delegación compuesta por funcionarios y Concejales saldrá mañana con destino a Constitución.

-Convenio: En lo concerniente al aporte acordado por el Concejo a Comuna de Constitución, se informa que el respectivo convenio a través del cual se formaliza el referido aporte se encuentra finiquitado.

-Esterilización mascotas: Respecto del programa municipal de esterilización de mascotas se informa que a la fecha ya se habrían esterilizado 200 ejemplares; programa que continua llevándose a cabo el día de hoy en las localidades de Santos Curinao, Quintrilpe, para el día de mañana trasladarse hasta Curileo y Vilcún. Indicado lo anterior interviene la Concejala Sra., Pakarati Herrera Sandra solicitando a la Administración se tenga a bien entregar flyer que fue confeccionado para el efecto a objeto de difundir la actividad.

-Actividades: Se informa sobre próximas actividades de acuerdo al detalle que se indica:

- Aniversario San Patricio : 01 y 04 de Marzo
- Aniversario Cajón : 02 y 04 de Marzo
- Actuación Circo del Llaima : 05 de Marzo Plaza Vilcún 19:00Hrs.

-Proyecto de Abastos: Se informa aprobación de proyecto de Abasto de Agua Potable C. José Alonqueo; proyecto que fue presentado en Diciembre del 2016 por parte del Municipio de Vilcún y que viene a favorecer a 16 familias.

3.- Correspondencia/

Antes de proceder con el tercer punto de los temas a tratar, se señala por parte del Secretario Municipal que en consideración de Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas tanto en sesión de Concejo como sesión de Comisión, como lo es el caso de la Modificación derivada por la Unidad de Fzas., del Municipio; Modificación Presupuestaria N° 04 - **GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA**

..... **MS\$ 25.000.-** Modificación de presupuesto necesaria para poder considerar seis meses de resguardo en el Ítem del Personal de Planta por los cinco grados que quedaron disponible en la planta municipal y que en su oportunidad no fueron considerados en el presupuesto municipal del año 2017, debido a que recién el 28 de noviembre de 2016 la Contraloría General de la Republica dictamino que los grados se mantenían de acuerdo a lo establecido DFL 231-19280 del 15 de junio de 1994, del Ministerio del Interior que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Vilcún. **GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA**

..... **MS\$ 25.000.-** Modificación de presupuesto



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

necesaria para incorporar un nuevo grado 11° profesional a la dotación a fin de resguardar el buen funcionamiento del servicio. **SERVICIO DE IMPRESIÓN..... M\$ 3.000.-**

Modificación de presupuesto necesaria para poder resguardar durante el año la impresión de licencias de conducir, las que solamente pueden ser adquiridas en Casa de Moneda de Chile. **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

..... **M\$ 600.-** Modificación de presupuesto necesaria para poder cubrir gastos por notificaciones de juicios que realiza el Abogado litigante don Héctor Campos en representación de la Municipalidad de Vilcún; se procede a solicitar pronunciamiento de las partidas de remuneraciones y grados planta municipal, partidas respecto de las cuales se les ha entregado a cada Concejal presente documentación relativa a grados vacantes planta municipal y escala de sueldos base y asignaciones grados 10 al 20 (Recursos grado 11 por 10 meses); documentación requerida para emitir pronunciamiento. Dicho lo anterior el Concejo procede a votar las materias, de acuerdo al detalle que se indica:

GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA POR M\$ 25.000.-

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. /Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Aprueba
- C. Burgos Sanhueza A. / Aprueba
- C. Manríquez Yáñez C: / Rechaza.

Vista la votación se acuerda por el Concejo Municipal aprobar los recursos que para el caso en documento analizado se señalan a objeto se lleve a cabo el proceso para proveer los cargos vacantes. **(Acuerdo N° 02 – 01.03.2017)**

GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA POR M\$ 25.000.-

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. /Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Rechaza
- C. Burgos Sanhueza A. / Se abstiene
- C. Manríquez Yáñez C: / Rechaza

Vista la votación y en consideración que los votos favorables deberían sumar la mitad más uno del total de votos, situación que en la especie no acontece; atendiendo que no se contabiliza la abstención, se deriva el hecho que se aplicaría regla del artículo 82 inciso



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

segundo Ley 18.695, en cuanto que en casos como este rige propuesta del Alcalde; situación de la cual se deja constancia.

Seguidamente respecto de la partida de SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES POR M\$ 600.-, que dice relación con recursos para cancelación de notificaciones judiciales, el Concejal Sr., Manríquez que en caso judicial que se encontraría en curso, para el caso demanda presentada por el funcionario Sr., Cid del Depto., de Salud Municipal en contra del Municipio de Vilcún, se permite en indicar que el día lunes recién pasado y a raíz de la no presentación del abogado Sr., Campos se habría procedido a multar a la Municipalidad por la suma de \$ 100.000.-; situación que sin duda no es aceptable. Indicado lo anterior el abogado Sr., Jofre presente en sala clarifica el tema a requerimiento de los Sres., Concejales indicando que el tema aún no es definitivo por cuanto el abogado Sr., Campos habría presentado el respectivo recurso. Indicación ante la cual interviene nuevamente el Concejal Sr., Manríquez para señalar que la actuación del abogado Sr., Campos al no haber presentado en Tribunales estando contratado por el Municipio no es del todo aceptable; indicación última ante la cual el abogado Sr., Jofre señala que no estando presente su colega abogado no resulta pertinente discutir o analizar su actuación profesional. Indicado esto se procede en el acto a votar la partida en cuestión; acordándose aprobar de acuerdo a votación que en detalle se indica: **(Acuerdo N° 03 – 01.03.2017)**

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. / Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Aprueba
- C. Burgos Sanhueza A. / Aprueba
- C. Manríquez Yáñez C. / Aprueba

Adoptado el acuerdo se procede a votar la partida de SERVICIO DE IMPRESIÓN POR M\$ 3.000.- Partida que es aprobada de acuerdo a votación que se indica: **(Acuerdo N° 04 – 01.03.2017)**

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. / Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Aprueba
- C. Burgos Sanhueza A. / Aprueba
- C. Manríquez Yáñez C. / Aprueba.

-Modificación Presupuestaria N° 05 Fzas., Municipalidad Vilcun - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO-VOLUNTARIADO POR M\$ 10.000.- Modificación de presupuesto



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

necesaria para poder incrementar el presupuesto de las subvenciones del voluntariado, con motivo de poder apoyar la gestión operacional que a diario debe enfrentar el Cuerpo de Bomberos de Cajón.

Vista la citada Modificación; Modificación que fue analizada en sesión anterior de Comisión, el Concejo acuerda dar esta por aprobada de acuerdo a votación que se indica: **(Acuerdo N° 05 – 01.03.2017)**

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. /Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Aprueba
- C. Burgos Sanhueza A. / Aprueba
- C. Manríquez Yáñez C: / Aprueba.

-Modificación Presupuestaria N° 06 Fzas., Municipalidad de Vilcún - OTROS GASTOS EN PERSONAL POR M\$ 300.- Modificación de presupuesto necesaria para poder incrementar el saldo presupuestario en el ítem de remuneraciones para contratación de promotoras para inscripción de voluntarios en terreno y entrega de folletería dentro de la comuna (localidades urbanas), y ARRIENDO DE VEHICULOS POR M\$ 125. Modificación de presupuesto necesaria para poder incrementar el saldo presupuestario en el ítem de arriendo de vehículos para traslado de censistas. Disminución Items de Gastos 22 07 001 Pto. Inicial M\$ 925.- Pto. Vigente M\$ 925.- Disminución M\$ -425.- Ppto. Final \$ 500.- Gasto Obligado 0.- Saldo 925.- Aumento Items de Gastos 21 04 004 Ppto. Inicial M\$ 1.100.- Ppto. Vigente M\$ 1.100.- Aumento M\$ 300.- Pto. Final M\$ 1.400.- Gasto Obligado 0.- Saldo 1.100.- 22 09 003 Ppto. Inicial M\$ 4.488.- Ppto. Vigente M\$ 4.488.- Aumento M\$ 125.- Pto. Final M\$ 4.613.- Gasto Obligado 0.- Saldo 4.488.-

Vista la Modificación se deriva a Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal.

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Pozo: Se reitera requerimiento de entrega de Resolución Sanitaria pozo agua potable estadio municipal Vilcún.



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

- Lomos de toro: Se reitera instalación necesaria en calle Blanco Encalada con Prat., como así mismo se reitera planteamiento de la necesidad de llevar a cabo reubicación o instalación a mayor altura de letrero servicio copec que se ubica en esquina calle Prat con Blanco Encalada.
- Foco: Referente a foco de alumbrado público que fue instalado en sector cancha estadio número dos a raíz de la Feria Frutos del Llaima, se solicita a requerimiento de vecinos del sector que este no sea retirado del sector.
- Feria Frutos del Llaima: Felicita por su puesta en marcha y despliegue efectuado en torno a esta.
- Congreso: En lo relacionado al próximo Congreso de Municipalidades a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de Marzo, plantea su interés en participar en la citada instancia.

Concejala Pakarati Herrera Sandra/

- Terapeuta ocupacional: De acuerdo a requerimiento tanto de grupos de adultos mayores como de discapacitados, se plantea se tenga a bien considerar que el encargado de los programas en cuestión sea un Terapeuta Ocupacional.
- Sede Social: Se solicita se tenga a bien considerar dar prioridad a proyecto Sede Social de localidad de Cherquenco.
- Vertedero: A raíz de los malos olores que se presentan en el sector vertedero municipal, como así mismo el hecho que los residuos domiciliarios que se reciben diariamente, no sean cubiertos en forma diaria, situación última que ha podido observar personalmente, se solicita se tenga a bien se efectúe la entrega de informe escrito sobre la materia.
- Proyecto Fiesta Campesina: En relación a actividad Fiesta Campesina proyecto FNDR que debía haberse ejecutado en época estival, se consulta por el tema de los plazos en que se deben rendir los recursos; consulta ante la cual se informa que efectivamente este fue suspendido por el tema de los peligros de propagación de incendios producto de la sequía, estando contemplado su reprogramación.
- Encargado de caminos: Respecto del tema manifiesta su malestar en cuanto que ya hace más de seis meses y habiéndose solicitado lógicamente que el encargado de caminos se contacte con el vecino Sr., Patricio Cheuque de Collin Sur a la fecha nada a ocurrido.
- Traslado de material: En lo concerniente al traslado de material pétreo que se efectúa por parte del Municipio de Vilcún a través del Depto., de Obras Municipales manifiesta su malestar en cuanto que no es posible que no hayan sido atendidos los requerimientos de algunos vecinos desde hace ya más de seis meses; solicitando por tanto se reprogramen las entregas.
- Alumbrado público: Se observa el pésimo funcionamiento que presenta el alumbrado público en la Comuna de Vilcún.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Ordenanza Municipal: Se solicita se tenga a bien considerar el trabajar en Ordenanza Municipal relativa a tenencia responsable de mascotas.
- Cambios de personal en postas municipales: Se solicita se tenga a bien entregar en próxima instancia informe por escrito es decir información oficial, respecto de los cambios de personal que se estarían llevando a cabo en las distintas postas de salud municipal; situación de la cual se ha enterado a través de los medios sociales.
- Feria Frutos del Llaima: En torno a la reciente Feria Frutos del Llaima llevada cabo, se indica que se debe ser autocríticos en este tipo de situaciones, debiendo por tanto también indicar los aspectos deficientes, como lo sería entre otros, el caso de la situación producida y conocida por todos, en torno al grupo folclórico Entre Morenas y Guitarras de la Comuna de Vilcún; situaciones que deben ser consideradas y adoptarse las providencias del caso a objeto estas no vuelvan a acontecer.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

- Escenario: En lo relacionado al escenario habilitado en la actividad Trilla a Yegua Suelta; observa lo deficiente de este por cuanto ni siquiera contaba con la superficie necesaria; observando además la poca presencia de las autoridades en la actividad.
- Alumbrado público: En cuanto al pésimo funcionamiento del alumbrado público en la Comuna, se indica que de acuerdo a lo manifestado por la propia empresa FRONTEL, debe ser el Municipio de Vilcún quien debe presentar reclamo escrito.
- Alcantarillado: Se solicita se tenga a bien informar en próxima instancia sobre proyecto alcantarillado General López.
- Transporte escolar: Respecto del transporte de escolares de los establecimientos educacionales municipales, señala su preocupación en torno al tema solicitando se informe. Indicado lo anterior se señala que el proceso se encuentra en licitación; licitación que comenzó a gestionarse en el transcurso del mes de Enero y que cerraría el día de mañana.
- Administrador Municipal: En lo concerniente a nuevo nombramiento de Administrador Municipal el cual además estaría reemplazando al funcionario Sr., Espinoza Rivas, se consulta sobre la materia; consulta ante la cual se señala por el Sr., Roa Reyes Jorge, que al día de hoy esto no es así por cuanto quien habla aún es el Administrador Municipal.
- Cierre Servicentro: Respecto del cierre del servicentro ubicado en calle Lord Cochranne se consulta actual estado en consideración que el terreno siendo de propiedad municipal se encontraba arrendado; consulta ante la cual se informa por el Sr., Roa que efectivamente las instalaciones para el caso los estanques están siendo retirados, habiéndose manifestado por parte de SHELL que no tendrían interés alguno en continuar con el servicio; no obstante lo anterior el arriendo continuaría según contrato hasta el 2021.
- Planta de tratamiento: Se observa reclamo de vecinos del sector por malos olores que emana desde la planta de tratamiento ubicada sector Bellavista.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Proyecto: Se solicita se tenga a bien informar estado proyecto alcantarillado Ñuble Rupanco.
- Caminos: Se agradece gestión de Administrador Municipal referente a camino Caivico.

Concejal Mercado Soto Cesar/

- Campaña: En cuanto a campaña recolección frazadas para ayuda habitantes comuna de Constitución, felicita gestores por el logro.
- Eventos: Se reitera de necesidad de gestionar solución de eventos ruta Cajón Vilcún.
- Educación Municipal: Se solicita al Sr., Alcalde (s), se tenga a bien entregar informe escrito en próxima sesión, para el caso, nómina de Directores establecimientos educacionales municipales nombrados a través de concurso de alta dirección pública además de nombramiento cargo DAEM y calificaciones de personal de salud municipal.
- Traslado funcionarios postas salud municipal: En lo referente a los traslados de funcionarios que se estarían llevando a cabo en las distintas postas municipales de Vilcún por parte de la Administración, se consulta si estos o alguno de estos implicaría un menoscabo en cuanto desde el punto de vista de sus remuneraciones, consulta que efectúa al Secretario Municipal quien le indica en el acto que la consulta debe ser formulada a Control Interno; situación a raíz de la cual el citado Concejal consulta la materia en el acto a Control Interno (s) presente en sala quien le indica ante la consulta formulada que responderá por escrito dentro de los plazos que la norma le conceden. Indicado lo anterior, el citado Concejal que es preocupante que a lo menos en algunos casos los cambios deriven por el hecho que los funcionarios, caso Gral., López piensen políticamente distinto a la Administración.
- Facturas pendientes: Se observa pago pendiente de facturas, para el caso facturas N°s., 2454 y 2714 de fechas 31 de Julio de 2015 y 31 de Agosto del mismo año, situación que a su juicio implica un notable abandono de deberes de determinados funcionarios (Facturas Educación Municipal Servicentro COPEC)

Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/

- Evento motocross: En relación al evento de motocross que en época estival se lleva a cabo en la Comuna, solicita se tenga a bien contemplar la cooperación necesaria para su puesta en marcha; evento que se llevaría a cabo el 26 de Marzo.
- Traslados: Se solicita se tenga a bien entregar informe escrito en próxima sesión referente a traslados paramédicos postas salud municipal.
- Esterilización mascotas: Se solicita en relación a programa de esterilización de mascotas, se considere disponer camión que se encuentra asignado a social para el traslado de las mascotas.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Feria: Respecto de la Feria Frutos del Llaima, felicita a todos los Deptos., municipales que se vieron involucrados en su puesta en marcha.

Concejal Manríquez Yáñez Cristian/

-Documento: En relación a documento; para el caso sobre que se le acaba de entregar por parte de un vecino de la localidad de Cherquenco, efectúa la entrega de este al Alcalde (s) observando que no sabe del contenido del documento; situación que indica a objeto de dejar constancia en acta.

-Saldo: Respecto del saldo financiero del Departamento de Salud Municipal Vilcún; solicita a la Administración tenga a bien entregar informe por escrito de éste al 28 de febrero de 2017.

-Capacitación docentes: En relación a la capacitación recientemente llevada a cabo en Puerto Madero, señala que en su momento en sesión de fecha anterior, planteo se considerase fuesen invitados a participar en la citada actividad los Sres., Concejales; planteamiento que si bien fue acogido, se permite en observar que la invitación en lo relacionado a la forma en que fue redactada fue muy amplia.

-Vecinos: En atención a la presencia de vecinos de la Comuna de Vilcún el día de hoy en la presente sesión, indica que se permite en primer lugar en saludarlos y agradecerles su presencia, como así mismo aprovechar la instancia para solicitarles que difundan lo importante que es la participación de los vecinos en instancia como las sesiones de Concejo, invitándolos a seguir asistiendo a estas.

Indicado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 01 de Marzo de 2017.

AGUSTINA SALAZAR ROZAS
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL